



# **LINEAMIENTO L02**

Laboratorio de estudiantes

# Índice

Índice. . . . .	2
Información. . . . .	3
Proceso de ingreso. . . . .	4
Equipamiento y Tecnología. . . . .	5
Normas de Uso. . . . .	6

# Información

La Facultad de Ingeniería pone a disposición de la comunidad universitaria un laboratorio de computación, ubicado en el primer piso del edificio de aulas, destinado para el uso del estudiantado, cuerpo docente y administrativo de la Universidad de Costa Rica.

## Horario y capacidad

- **Horario:** De lunes a Viernes desde 8:00 am a 12:00 md y de 1:00 pm a 5:00 pm
- **Disponibilidad:** A partir de la semana 2 hasta la 16 del I y II semestre.
- **Capacidad Máxima:** 24 personas.
- Por razones de seguridad, no está permitido tener personas de pie ni ingresar sillas adicionales que bloqueen pasillos o accesos.

# Proceso de ingreso

Para solicitar el uso de una computadora, debe seguir estos pasos:

- **Ir al laboratorio:** Debe solicitar una de las computadoras al encargado del laboratorio.
- **Mostrar el carné o el informe de matrícula:** Esto con el fin de que el encargado del laboratorio pueda verificar que sea miembro de la Universidad de Costa Rica.
- **Asignación de una PC:** De acuerdo con la disponibilidad, el encargado del laboratorio procederá a asignarle una PC.

# Equipamiento y Tecnología

El laboratorio cuenta con 24 PCs, equipadas con los mismos programas instalados en las PCs de los Laboratorios 1 y 2:

- Paquete de Office
- AutoDesk Civil 3D
- AutoDesk AutoCAD 2026
- Aspen
- Matlab
- Python
- PyCharm
- Jupyter
- Visual Studio Code
- QGIS
- SolidWorks
- Ansys

**IMPORTANTE:** Las computadoras no cuentan con programas específicos que pueden estar en los laboratorios de cada escuela. No pueden instalarse estos programas debido a que son licenciados.

# Normas de uso

- **Alimentos y bebidas:** Está estrictamente prohibido el ingreso, consumo o almacenamiento de alimentos y bebidas dentro de los laboratorios.
- **Materiales en superficies:** No se permite pegar, adherir o fijar ningún tipo de material en paredes, puertas o mobiliario.
- **Dispositivos:** Está prohibido mover, desconectar o retirar de la sala cualquier equipo o dispositivo de cómputo que pertenezca a la Universidad.
- **Software y configuración:** No está permitida la instalación, desinstalación o modificación de programas sin la debida autorización del personal técnico del laboratorio. La Facultad no se hace responsable por archivos personales, cuentas abiertas, configuraciones personalizadas o información que los usuarios olviden cerrar o eliminar. No se permite cambiar fondos de pantalla, accesos directos ni configuraciones del sistema operativo.
- **Uso responsable de los bienes institucionales:** Todos los usuarios deberán hacer un uso adecuado, racional y exclusivo de los bienes institucionales, de acuerdo con el Reglamento para el uso de los bienes institucionales de la Universidad de Costa Rica.

**Incumplimientos:** Cualquier incumplimiento de estas normas podrá dar lugar a las sanciones establecidas en dicho reglamento, las cuales incluyen desde la advertencia formal hasta la suspensión del acceso a los laboratorios o la apertura de procesos administrativos, según la gravedad de la falta.



UNIVERSIDAD DE  
**COSTA RICA**

**FI**  
— Facultad de  
**Ingeniería**

**2026**